

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00023-00

DEMANDANTE: FINANDINA

DEMANDADO: ALEXANDER STEWART

La memorialista tenga en cuenta que la nulidad formulada fue resuelta en auto de 24 de agosto de 2020, notificada mediante auto de fecha 25 de agosto de 2020, encontrándose dicha decisión en firme.

Notifíquese, (2)

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **19 de octubre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

